



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL,

05 Feb 2015

DECRETO EXENTO N°: 1.247

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **RAMON LUENGO CASTILLO**, Auxiliar, Grado 17° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	16.02.2015	27.02.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ECP/nba
DISTRIBUCION:

- Archivo:
- Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LUENGO

Apellido Paterno

CASTILLO

Apellido Materno

RAMON

Nombres

11.771.940-5

R.U.T.

17

Grado

OBRAS

Dirección

TALLERES

Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10 días

A contar desde el: 16/02/2015

hasta el: 27/02/2015

Días pendientes: _____

SERÉ REEMPLAZADO POR: MANUEL SEPULVEDA



DIRECTOR
DE OBRAS

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 02 de Febrero de 2015